Montevideo, 9 de diciembre de 2021

**OBSERVATORIO**

DE SEGUIMIENTO DE LA BUSQUEDA DE PERSONAS DETENIDAS – DESAPARECIDAS DURANTE EL TERRORISMO DE ESTADO

**Propuesta de creación**

**Objetivo General:**

El Observatorio tendrá por finalidad actualizar y dar seguimiento al curso de las investigaciones de búsqueda de personas detenidas-desaparecidas por responsabilidad del estado, durante el terrorismo de estado (1968 – 1985).

**Objetivos específicos:**

1. Conocer el estado de la cuestión de la búsqueda y los principales lineamientos de la investigación, sus criterios e hipótesis.
2. Conocer la estructura burocrático – administrativa que organiza la investigación (origen de los fondos, contratos, organigrama y responsables de áreas, parte logística y de recursos materiales).
3. Promover la discusión y debates públicos entre profesionales y organizaciones acerca de diversas áreas de estudio que se ocupan de la investigación sobre el terrorismo de estado.

**Fundamentación y Metodología:**

A 16 años del comienzo de la investigación antropológico - forense que realizara la Universidad de la República, Instituto de Antropología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; a partir de 2005 por orden del Poder Ejecutivo, la información sobre el estado de las investigaciones permanece dispersa en diferentes archivos, instituciones del estado y particulares. Por otra parte, sin desconocer el secreto indispensable que recae sobre este tipo de investigación, el estado de situación de los trabajos de búsqueda permanecen en una incógnita que no hace a la debida transparencia de estos procesos de gran sensibilidad pública. No obstante el tiempo transcurrido, y los resultados a los que se arribó, no se ha consolidado un campo de estudio que haga converger saberes y especialistas sobre los crímenes de masa en al pasado reciente en Uruguay. Se afirma entonces, la necesidad de elaborar canales de información y comunicación abiertos, sobre el estado de las investigaciones sobre las desapariciones forzadas.

La Arqueología forense es una sub-disciplina, junto con la Antropología forense que tuvo un gran desarrollo en el último tercio del Siglo XX dando respuestas en distintos escenarios de posconflicto en el mundo. En efecto, las violencias de masa que se desataron no solo en el viejo mundo, sino en particular en América Latina dejaron un saldo de traumas por la muerte y desaparición de personas, que la memoria busca ahora procesar y comprender. Desde la perspectiva forense se busca no solo caracterizar los escenarios del ocultamiento de los cuerpos y los crímenes, sino también contornear un fenómeno político a través de sus huellas materiales, un aspecto poco estudiado en Uruguay. Desde una perspectiva interdisciplinaria, que incluya la Antropología la Historia y el Derecho se pretende dar una visión integral del fenómeno de la violencia del terrorismo de estado. Para ello es necesario sostener los espacios de discusión y difusión de conocimientos generados en torno al estudio de las desapariciones forzadas. Contribuyendo de ese modo al relevamiento de los hechos, a base del procesamiento de información, con el fin de ubicar enterramientos clandestinos y otras evidencias del terrorismo de estado.

Asimismo aportará en la reflexión sobre grupos humanos excluidos del relato nacional y su re emergencia actual a través de diversos movimientos de legitimación de identidad.

*Metodología*

1) Para alcanzar los objetivos será necesario conocer las etapas en las que se encuentran las investigaciones. Para ello, será necesario conocer las hipótesis, la información y el estado de la ejecución de las investigaciones dirigidas a ubicar enterramientos clandestinos. Delinear el proceso burocrático involucrado y sus posibles dificultades y obstáculos. Sobre esa base, conocer el tipo de investigaciones que se están realizando para localizar los posibles lugares de enterramiento.

2) Este objetivo presenta particular relevancia para conocer las autoridades administrativas-institucionales que gobiernan las investigaciones y dialogan con los grupos de investigación. Mediante el conocimiento de los contratos de personal, las órdenes de compra de servicios, los convenios interinstitucionales, los presupuestos y otras documentaciones legales se puede entender las restricciones y oportunidades que cada marco jurídico habilita para una investigación autónoma y científicamente rigurosa para conocer los lugares escogidos para los enterramientos clandestinos.

*Acciones:*

1. Creación de base de Datos que sistematice información sobre el estado de la búsqueda de cada uno de los DD – DD y de aquellos casos no denunciados (testimonios).
2. Realizar relevamiento fotográfico de los locales por orden legal con el fin de que los ex detenidos reconozcan los lugares en que estuvieron detenidos.
3. Relevamiento arquitectónico de los citados locales
4. Relevamiento arqueológico no destructivo de los locales

**Productos:**

1. Caracterización de los escenarios que rodean las búsquedas de DD – DD.
2. Listado de diversas investigaciones (privadas, formales y no formales, judiciales, gubernamentales, académicas) sobre las búsquedas.
3. Identificar factores que inciden en las búsquedas (información, testigos, circunstancias políticas: actores y decisores del estado, mandos medios, pequeña burocracia)
4. Fortalezas: políticas de estado, acciones de grupos organizados.
5. Riesgos: Usos políticos, fragmentación interna de los grupos de investigación. Identificar los riesgos que amenazan las investigaciones: no tener financiación
6. Atlas sobre búsquedas en proceso y lugares no excavados que contenga datos históricos y dimensiones relevantes para el estudio de la búsqueda.
7. Cartografía digital que ubique los sitios donde fueron vistos por última vez los DD – DD (con vistas a la creación de un Sistema Nacional de Sitios de Memoria).
8. Publicación de un Boletín Semestral centrado en las temáticas de promoción de transparencia y seguimiento de casos de búsqueda de personas DD-DD. Deberá incluir listas de publicaciones sobre temática de investigaciones en antropología forense, DDHH y violencia política.

Por Museo de la Memoria: Octavio Nadal; Camilo Collazo; Elbio Ferrario.